



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
1 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la octava parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Ginebra del 8 al 13 de febrero de 2015

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–7	2
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	8–11	3
A. Aprobación del programa	8	3
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	9–11	3
III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17 (tema 3 del programa)	12–25	3
IV. Informe sobre la octava parte del segundo período de sesiones (tema 5 del programa)	26	5
V. Suspensión del período de sesiones.....	27–28	6

Anexos

I. Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la octava parte de su segundo período de sesiones	7
II. Notas oficiosas preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la octava parte de su segundo período de sesiones	9



I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La octava parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD) se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza), del 8 al 13 de febrero de 2015¹.
2. Los Copresidentes del GPD, Sr. Ahmed Djoghlaif (Partes no incluidas en el anexo I) y Sr. Daniel Reifsnyder (Partes del anexo I), reanudaron el segundo período de sesiones del GPD y declararon abierta la 15ª sesión plenaria el 8 de febrero de 2015. Dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores, así como a la Sra. Yang Liu (Partes no incluidas en el anexo I), Relatora del GPD².
3. Formuló una declaración el Sr. Manuel Pulgar-Vidal (Perú), Presidente del 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y del 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP).
4. Los Copresidentes informaron a las Partes de las reuniones y consultas que habían celebrado con los grupos de negociación antes del período de sesiones y expresaron su confianza en que las promesas hechas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Lima (Perú) se cumplirían de manera colectiva, entre otras cosas mediante la concertación de un acuerdo ambicioso y universal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que iba a tener lugar en París (Francia).
5. Con el fin de cumplir el mandato conferido en la decisión 1/CP.17, los Copresidentes alentaron a las Partes a que, el viernes 13 de febrero a más tardar, transformaran el texto de los "elementos" resultante de la Conferencia de Lima en el texto de negociación que serviría de base para los trabajos de 2015.
6. Formularon declaraciones los representantes de 14 Partes, en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, el Grupo de Convergencia, el Grupo de Integridad Ambiental, el Grupo de los Estados de África, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, los países menos adelantados, los países del Grupo BASIC (Brasil, China, India y Sudáfrica), los Países en Desarrollo Afines, la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe y la Comunidad del Caribe³.
7. Las Partes hicieron muestra de una gran iniciativa y espíritu de cooperación al optar por publicar sus declaraciones de grupo en el sitio web en lugar de leerlas en voz alta, lo que permitió iniciar inmediatamente la labor sobre las cuestiones sustantivas⁴.

¹ El informe sobre las partes primera y segunda del segundo período de sesiones del GPD figura en el documento FCCC/ADP/2013/2; los informes sobre las partes tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del segundo período de sesiones figuran en los documentos FCCC/ADP/2013/3, FCCC/ADP/2014/1, FCCC/ADP/2014/2, FCCC/ADP/2014/3 y FCCC/ADP/2014/4, respectivamente.

² La Mesa del GPD fue elegida de conformidad con el acuerdo indicado en el documento FCCC/ADP/2012/2, párrafo 7, que fue refrendado en la decisión 2/CP.18. El GPD eligió a los miembros actuales de su Mesa en la séptima parte de su segundo período de sesiones, como se señala en el documento FCCC/ADP/2014/4.

³ Todas las declaraciones pueden consultarse en <http://unfccc.int/7544.php>.

⁴ Véase la nota 3 *supra*.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 b) del programa)

8. El GPD aprobó el programa de su segundo período de sesiones en la primera sesión del período de sesiones, celebrada el 29 de abril de 2013⁵.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 c) del programa)

9. En la 15ª sesión, los Copresidentes señalaron a la atención de los delegados el posible esquema elaborado para la octava parte del período de sesiones⁶ y describieron brevemente las disposiciones adoptadas teniendo en cuenta la organización de los trabajos acordada anteriormente por el GPD, los mandatos del Grupo, incluidos los establecidos en la CP 19⁷ y la CP 20⁸, y las consultas celebradas antes del período de sesiones. La organización de los trabajos relativos al tema 3 del programa incluía un grupo de contacto, establecido en la cuarta parte del período de sesiones⁹, una reunión informativa sobre el apoyo a los países para la preparación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) y una reunión específica para hallar el modo de impulsar el proceso de examen técnico en 2015. El GPD convino en proceder con arreglo a la organización de los trabajos propuesta por los Copresidentes.

10. En la misma sesión, los Copresidentes destacaron la importancia de la gestión del tiempo y de la colaboración entre las Partes para que la labor colectiva en este período de sesiones diera sus frutos.

11. Además, durante el período de sesiones los Copresidentes celebraron, el 12 de febrero, un acto especial con las organizaciones observadoras¹⁰. Los representantes de las organizaciones observadoras dieron la bienvenida a los nuevos Copresidentes del GPD y expresaron su interés en que estos actos especiales se siguieran celebrando en 2015. Los Copresidentes del GPD pusieron de relieve el carácter intergubernamental del Grupo y de su labor y alentaron a las organizaciones observadoras a que aportaran ideas a los gobiernos para incrementar la participación en el proceso y seguir intensificando la labor de aplicación.

III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17

(Tema 3 del programa)

12. El GPD examinó este tema del programa en sus sesiones 15ª y 16ª, celebradas el 13 de febrero. Tuvo ante sí la decisión 1/CP.20, el informe del GPD sobre la séptima

⁵ FCCC/ADP/2013/2, párrs. 8 y 9.

⁶ ADP.2015.1.InformalNote.

⁷ Decisión 1/CP.19.

⁸ Decisión 1/CP.20.

⁹ FCCC/ADP/2014/1, párr. 19.

¹⁰ Véase ADP.2015.1.InformalNote, párr. 19.

parte de su segundo período de sesiones¹¹ y la nota oficiosa preparada para la octava parte del período de sesiones¹².

13. En la 15ª sesión, los Copresidentes recordaron que la CP había pedido al GPD que intensificara su labor con miras a presentar antes de mayo de 2015 un texto de negociación de un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención que fuera aplicable a todas las Partes¹³. Los Copresidentes recordaron a las Partes que ese texto de negociación habría de basarse en el anexo de la decisión 1/CP.20, titulada "Llamado de Lima para la Acción Climática", y señalaron que el texto debía reflejar plenamente las posiciones de todas las Partes.

14. Habida cuenta de dicho plazo, los Copresidentes recalcaron su firme resolución de presentar y distribuir el texto de negociación del acuerdo de 2015 a más tardar en la sesión plenaria de clausura, el 13 de febrero.

15. Los Copresidentes pidieron al GPD que simplificara el lenguaje del texto y que eliminara redundancias y duplicaciones, presentara mejor las alternativas y divergencias y aclarara, en la medida de lo posible, las propuestas y los conceptos que figuraban en él.

16. A fin de poder seguir perfilando el texto durante los futuros períodos de sesiones, los Copresidentes alentaron a las Partes a que examinaran qué partes del texto existente convendría más incluir en el acuerdo y cuáles en las decisiones que lo acompañaran.

17. El GPD revisó secuencialmente el anexo de la decisión 1/CP.20 con miras a elaborar el texto de negociación. Cada sección fue actualizada y revisada de nuevo, a petición de las Partes, de manera abierta y transparente. Cada nueva versión revisada del texto se publicó en el sitio web de la Convención Marco. El 12 de febrero, las distintas secciones se reunieron en un único documento que se publicó en el sitio web de la Convención Marco a modo de versión anticipada y sin editar¹⁴.

18. Además, en el contexto de su labor relativa al tema 3 del programa, el grupo de contacto que se menciona en el párrafo 9 *supra* celebró reuniones para estudiar cuestiones sustantivas más amplias en relación con el acuerdo de 2015 e ideas sobre cómo lograr progresos significativos en el período de sesiones de junio¹⁵. Los Copresidentes informaron a las Partes de su intención de preparar un posible esquema para facilitar los preparativos de dicho período de sesiones de junio.

19. En el contexto de la labor relativa a las medidas para hacer frente al cambio climático en el período anterior a 2020, incluida la manera de seguir avanzando en la esfera de trabajo 2, el grupo de contacto intercambió opiniones sobre cómo aplicar la decisión 1/CP.19, en particular sus párrafos 3 a 5, y la decisión 1/CP.20, en particular sus párrafos 17 a 20. El 10 de febrero el GPD celebró una reunión dedicada a estudiar la manera de impulsar el proceso de examen técnico¹⁶.

20. En la 16ª sesión, el GPD tuvo ante sí la versión anticipada sin editar del texto de negociación a que se alude en la última oración del párrafo 17 *supra*, y convino en que este texto reflejaba con exactitud las propuestas de todas las Partes y sería el texto de negociación que el Grupo utilizaría para comenzar las negociaciones sustantivas en su próximo período de sesiones.

¹¹ FCCC/ADP/2014/4.

¹² ADP.2015.1.InformalNote.

¹³ Decisión 1/CP.20, párr. 6.

¹⁴ <http://unfccc.int/8862.php>.

¹⁵ Véase <http://unfccc.int/8843.php>.

¹⁶ Véase <http://unfccc.int/8804.php>.

21. En cumplimiento del mandato impartido por la CP, los Copresidentes pidieron a la secretaría que comunicara a las Partes el texto de negociación a que se hace referencia en el párrafo 17 *supra*, de conformidad con las disposiciones de la Convención y con el proyecto de reglamento que se aplica, observando al mismo tiempo que esa comunicación no prejuzgaría la naturaleza del resultado, que podría ser un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención que fuera aplicable a todas las Partes¹⁷.

22. También en la 16ª sesión, los Copresidentes proporcionaron información acerca de la reunión informativa sobre el apoyo a los países para la preparación de las CPDN, cuyo facilitador había sido el Sr. Roberto Dondisch Glowinski (México)¹⁸. A la luz de la invitación formulada a todas las Partes de que comunicaran sus CPDN con suficiente antelación a la CP 21 (en el primer trimestre de 2015, en el caso de las Partes que pudieran hacerlo)¹⁹, el objetivo de la reunión informativa, que se celebró el 9 de febrero, era facilitar a las Partes información actualizada sobre los progresos logrados en la prestación del apoyo existente y poner en su conocimiento otras nuevas fuentes de apoyo para la preparación de las CPDN.

23. En la misma sesión, los Copresidentes recordaron que el GPD había acordado celebrar al menos un período de sesiones adicional en el segundo semestre de 2015²⁰ y pidieron a la secretaría que tomara las disposiciones necesarias para organizar dos períodos de sesiones adicionales de cinco días de duración cada uno en Bonn (Alemania) en el segundo semestre del año: del 31 de agosto al 4 de septiembre y del 19 al 23 de octubre de 2015.

24. Los Copresidentes invitaron a la secretaría a que informara a los delegados sobre las consecuencias administrativas y financieras de la celebración de períodos de sesiones adicionales del GPD en 2015 y sobre la financiación disponible al efecto. La Secretaria Ejecutiva informó a las Partes de que la secretaría había conseguido un lugar para la celebración de los dos períodos de sesiones adicionales del GPD y de que para su organización aún se necesitaba un total de 2 millones de dólares de los Estados Unidos.

25. Se formularon declaraciones en nombre de la Presidencia de la CP 20 y la CP/RP 10 y en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

IV. Informe sobre la octava parte del segundo período de sesiones

(Tema 5 del programa)

26. En su 16ª sesión, el GPD examinó y aprobó el proyecto de informe sobre la octava parte de su segundo período de sesiones²¹. En la misma sesión, a propuesta de los Copresidentes, el GPD autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre la octava parte del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección de los Copresidentes.

¹⁷ Decisión 1/CP.20, párr. 7.

¹⁸ Véase <http://unfccc.int/8803.php>.

¹⁹ Decisión 1/CP.19, párr. 2 b).

²⁰ Véase FCCC/ADP/2014/3, párr. 28.

²¹ FCCC/ADP/2015/L.1.

V. Suspensión del período de sesiones

27. En su 16ª sesión, el GPD acordó, a propuesta de los Copresidentes, suspender el segundo período de sesiones y reanudarlo junto con el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios en Bonn.

28. En esa misma sesión, los Copresidentes del GPD agradecieron a las Partes su trabajo y su apoyo y declararon suspendido el segundo período de sesiones del GPD.

Anexo I

Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la octava parte de su segundo período de sesiones

Documentos preparados para la octava parte del período de sesiones

FCCC/ADP/2015/L.1	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la octava parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Ginebra del 8 al 13 de febrero de 2015
-------------------	--

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2014/10 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014
FCCC/CP/2013/10 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 19º período de sesiones, celebrado en Varsovia del 11 al 23 de noviembre de 2013
FCCC/CP/2012/8 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012
FCCC/CP/2011/9 y Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011
FCCC/ADP/2014/4	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la séptima parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Lima del 2 al 13 de diciembre de 2014
FCCC/ADP/2014/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la sexta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 20 al 25 de octubre de 2014
FCCC/ADP/2014/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la quinta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 4 al 14 de junio de 2014
FCCC/ADP/2014/1	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la cuarta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 10 al 14 de marzo de 2014

FCCC/ADP/2013/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la tercera parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Varsovia del 12 al 23 de noviembre de 2013
FCCC/ADP/2013/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de las partes primera y segunda de su segundo período de sesiones, celebradas en Bonn del 29 de abril al 3 de mayo y del 4 al 13 de junio de 2013
FCCC/ADP/2012/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada sobre la segunda parte de su primer período de sesiones, celebrada en Doha del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2012
FCCC/ADP/2012/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada sobre la primera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Bonn del 17 al 25 de mayo de 2012

Anexo II

Notas oficiales preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la octava parte de su segundo período de sesiones

ADP.2015.1.InformalNote

Scenario note on the eighth part of the second session of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action. Note by the Co-Chairs
